

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSPUYO CIA LTDA.

Aprobada según resolución N° 06. A.DIC. 0109 del 25 de abril de 2006



Puyo, 01 de mayo de 2019

Señor.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Ambato.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el día 27 de diciembre del 2018, la compañía de mi representación COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "TRANSPUYO CIA LTDA. Con RUC 1601705621001, ha realizado las siguientes transferencias de particiones, las mismas que se halla inscritas en el libro de Socios y particiones de la referida Compañía.

CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	Nº	V. TOTAL
Tobar Crespo Hugo Marcelo 160027319-5 Nacionalidad: ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	Villarreal Morales Jhonny Max 160032863-5 Nacionalidad: ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	1.00	10	10

Luego del correspondiente registro, solicito sirva otorgarme la lista actualizada de Socios.

Atentamente,


Edelberto Guíjarro Mata

GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL.



Dirección: Eugenio Espejo y Tungurahua

Tel. 032887479. Móvil 0983577875.

E-Mail. guijarromata@yahoo.es



Feb. 28/2019
17-30



TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

2018	16	01	002	P03737
------	----	----	-----	--------



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: TOBAR CRESPO HUGO MARCELO Y
ARMIJOS LOZADA MARIA XIMENA

A FAVOR DE: VILLARREAL MORALES JHONNY MAX

CUANTÍA : 10,00

DE: DOS COPIAS

En la ciudad de Pastaza, a las 17:30 horas del día 28 de febrero de 2019.

Notaría Pública

SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA

Abg. Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado



Factura: 001-001-000041111



20181601002P03737

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181601002P03737					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOBAR CRESPO HUGO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600273195	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARMijos LOZADA MARIA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600300675	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLARREAL MORALES JHONNY MAX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600328635	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PASTAZA		PASTAZA			PUYO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10.00					

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



2018	16	01	002	P03737
------	----	----	-----	--------



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: TOBAR CRESPO HUGO MARCELO Y

ARMIJOS LOZADA MARIA XIMENA

A FAVOR DE: VILLARREAL MORALES JHONNY MAX

CUANTÍA : 10,00

DE: DOS COPIAS

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día veintisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí Abogada Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, COMPARECE(N): Por una parte los señores cónyuges TOBAR CRESPO HUGO MARCELO, con cédula de ciudadanía N° 160027319-5, de instrucción bachiller, de 44 años de edad, y ARMIJOS LOZADA MARIA XIMENA, con cédula de ciudadanía N° 160030067-5, de profesión licenciada, de 45 años de edad, a quien más adelante se les denominará CEDENTES; y, por otra parte, el señor VILLARREAL MORALES JHONNY MAX, con cédula de ciudadanía N° 160032863-5, de estado civil casado, con la señora: Lugo Cifuentes Irma Raquel, de 44 años de edad, a quien más adelante se le denominará CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidades ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislados y separados de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

amenazas, temor reverencial, ni promesa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el acto societario de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública por sus propios y personales derechos, comparecen los cónyuges señores **HUGO MARCELO TOBAR CRESPO**, en su calidad de socio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PUYO TRANSPUYO CÍA LTDA**, y su cónyuge **MARÍA XIMENA ARMIJOS LOZADA**, a quienes se les denominará los **CEDENTES**; y, por otra parte, el señor **JHONNY MAX VILLARREAL MORALES**, casado con la señora **IRMA RAQUEL LUGO CIFUENTES**, a quien en adelante se le denominará **CESIONARIO** todos ecuatorianos, mayores de edad y capaces para contratar y obligarse, cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1. El Cesionario **HUGO MARCELO TOBAR CRESPO**, es socio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PUYO TRANSPUYO CÍA. LTDA**, que se constituyó con domicilio en la ciudad de Puyo, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del cantón Pastaza, el 4 de abril del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, bajo el No. 46 de fecha 2 de mayo del 2006. Las participaciones las adquirió, mediante compraventa al señor Jorge Armando Mejía Díaz y su cónyuge Sylvia del Rocío Santamaria Jijón, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del cantón Pastaza, con fecha 14 de mayo del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, el 23 de mayo del 2018; 2. El Cedente es propietario de 10 participaciones del valor de **UN DÓLAR** cada una en el capital social de la compañía. **TERCERA : AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.-** La junta General Extraordinaria de Socios, realizada el día once de diciembre del 2018 a las 18H00 en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, autorizan al socio **HUGO MARCELO TOBAR CRESPO**, casado, con la señora: **ARMIJOS LOZADA MARIA XIMENA**, la cesión y venta de sus diez participaciones a favor del señor **JHONNY MAX**

TRANSPUYO CIA. LTDA.

TRANSPORTE ESCOLAR



CONVOCATORIA

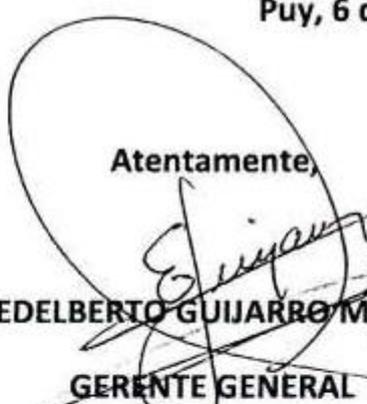
Se convoca a los socios de la Compañía de Transporte Escolar Puyo, TRANSPUYO CIA. LTDA. De conformidad con lo dispuesto en el Art. Décimo Primero de nuestro Estatuto, a la Junta General Extraordinaria de Socios a efectuarse el día martes 11 de diciembre de 2018 a las 18h00, en su domicilio ubicado en la sede social de las calles Eugenio Espejo y Tungurahua de esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, para tratar y resolver los siguientes puntos.

1. Conocer y Resolver sobre la autorización de transferencia de participaciones sociales e ingreso de nuevo socio
2. Lectura y aprobación del acta.

En espera de que se dé la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Puy, 6 de diciembre de 2018

Atentamente,


EDELBERTO GUIJARRO MATA

GERENTE GENERAL



TRANSPUYO CIA LTDA

Res. No. 06. A.dic 0109 de 25 de abril del 2006



ACTA No. 31 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPUYO CIA. LTDA.

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hoy día **once de diciembre del 2018**, siendo las 18H00, en su domicilio principal ubicado en la calle Eugenio Espejo y Tungurahua, se reúnen los siguientes socios: ARIAS YUMIPANTA BILMA FIDENCIA con veinte participaciones sociales, CARRILLO ITURALLDE NEPTALI FABRICIO, con ochenta participaciones sociales; CHANGO OLMEDO ADOLFO HITLER con setenta participaciones sociales; MUÑOZ INFANTES LUIS OSWALDO, con veinte participaciones sociales; GALLEGOS MACHUCA CLAUDIO BYRON, con ciento cincuenta participaciones sociales; GUIJARRO MATA EDELBERTO, con noventa participaciones sociales; HUGO MARCELO TOBAR CRESPO, con diez participaciones sociales, MOYA ARIAS EDITH MARGOTH, son sesenta participaciones sociales; ORTIZ ESPINOZA MARTHA SANDRA, con veinte participaciones sociales; TRAVEZ GARCIA MARCO ANIBAL, con noventa participaciones sociales; y, YUGCHA LLAMBO LUIS HUMBERTO, con ochenta participaciones sociales, actúa como secretario el Gerente General el socio EDELBERTO GUIJARRO MATA. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar esta sesión de junta general extraordinaria de socios, previa convocatoria cursada en debida y legal forma, la misma que se adjunta al expediente de esta acta, por lo que tratan los siguientes puntos de la convocatoria:

1. Conocer y resolver sobre la autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.

2. Lectura y aprobación del Acta

El socio Marco Trávez, en su calidad de presidente declara instalada la junta y con la presencia del ciento por ciento del capital social de la compañía, se procede a tratar el siguiente punto. 1. Conocer y resolver sobre la autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio. El señor presidente pone a consideración de la junta, que el socio HUGO MARCELO TOBAR CRESPO, solicita autorización de la junta para transferir sus diez participaciones sociales, luego pregunta si los socios desean adquirirlas a prorrata o si alguien de los socios desean adquirirlas, toma la palabra el socio Muñoz Luis y manifiesta que no desea adquirirlas por lo que el señor presidente vuelve a preguntar a los socios si desean adquirirlas, por lo que el señor presidente solicita que alcen la mano, al no levantar la mano ninguno de los socios presentes, el señor secretario comprueba que unánimamente todos los socios se niegan

a adquirirlas, toma la palabra el socio **Ortiz Martha Sandra**, quien manifiesta estar de acuerdo con la transferencia de participaciones solicitada y pide al Secretario se de lectura a la solicitud de transferencia, en el mismo que Tobar Crespo Hugo Marcelo solicita la autorización de transferir sus diez participaciones sociales a favor de Villarreal Morales Jhonny Max, la socia Moya Edith manifiesta que se ha revisado la carpeta del solicitante y recomienda su aceptación como nuevo socio y mociona que se le conceda la autorización respectiva, moción que es apoyada por el socio Ortiz Martha, por lo que el señor presidente eleva a moción y al someter a votación, la Junta General Extraordinaria de Socios, de forma unánime resuelve autorizar la transferencia de participaciones del socio Tobar Crespo Hugo Marcelo a favor de Jhonny Max Villarreal Morales; el señor Presidente declara un receso de treinta minutos para redactar el Acta. A las diecinueve horas con treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social pagado y presente.

Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes que representan el ciento por ciento del capital social. Lo certificamos.

Marco Trávez

PRESIDENTE

Edeberto Gujarro

SECRETARIO

CERTIFICACION: Certifico que el presente documento es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos. Puyo, 12 de diciembre del 2018.

Edeberto Gujarro Mata

GERENTE GENERAL-SECRETARIO



TRANSPUYO CIA. LTDA.

TRANSPORTE ESCOLAR

ACTA Nº 31

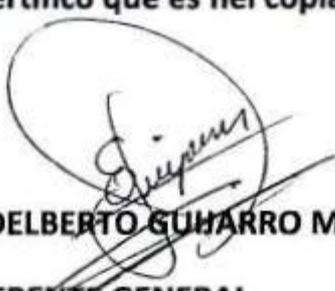


NOMINA DE SOCIOS QUE ASISTEN A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018.

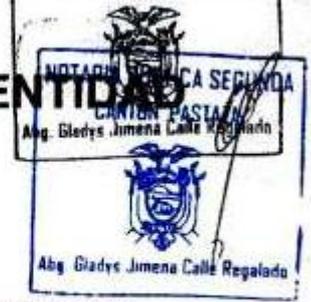
ARIAS LLUMIPANTA	BILMA FIDENCIA
CARRILLO ITURRALDE	NEPTALI FABRICIO
CHANGO OLMEDO	ADOLFO HITLER
MUÑOZ INFANTE	LUIS OSWALDO
GALLEGOS MACHUCA	CLAUDIO BAYRON
GUIJARRO MATA	EDELBERTO
TOBAR CRESPO	HUGO MARCELO
MOYA ARIAS	EDITH MARGOTH
ORTIZ ESPINOZA	MARTHA SANDRA
TRÁVEZ GARCÍA	MARCO ANÍBAL
YUGCHA LLAMBO	LUIS HUMBERTO

Certifico que es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos

Puyo, 12 de diciembre 2018


EDELBERTO GUIJARRO MATA
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1600273195

Nombres del ciudadano: TOBAR CRESPO HUGO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMIJOS LOZADA MARIA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: TOBAR HUGO GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRESPO LUZ JUBENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: PAOLA CATHERINE CLAUDIO CALLE - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 180-174-04550



180-174-04550

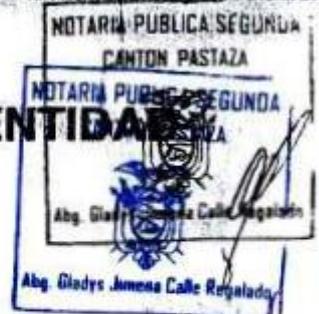
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600300675

Nombres del ciudadano: ARMIJOS LOZADA MARIA XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBAR CRESPO HUGO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: ARMIJOS RENTERIA MILTON AMABLE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOZADA QUISIMALIN DOLORES LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: PAOLA CATHERINE CLAUDIO CALLE - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA



N° de certificado: 188-174-04674



188-174-04674

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600328635

Nombres del ciudadano: VILLARREAL MORALES JHONNY MAX

Condición del cedulao: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUGO CIFUENTES IRMA RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: VILLARREAL NELSON BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES GARCIA RAQUEL MARIA DEL SOCORRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: PAOLA CATHERINE CLAUDIO CALLE - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA



certificado: 184-174-04360



184-174-04360

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 160032863-5

APellidos y Nombres: VILLARREAL MORALES JHONNY MAX

Lugar de Nacimiento: TUMBURANZA AMBATO LA BASTRE

Fecha de Nacimiento: 1974-07-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Esposa: IRMA RAQUEL LUJO CIQUENTES




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MILITAR

APellidos y Nombres del Padre: VILLARREAL NELSON BOLIVAR

APellidos y Nombres de la Madre: MORALES GARCIA RAQUEL MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: PASTAZA 2012-12-11

Fecha de Expiración: 2022-12-11

V12345678





FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

MILITAR ACTIVO

APellidos y Nombres: VILLARREAL MORALES JHONNY MAX

Grado: SARGENTO SEGUNDO

Cédula: 1600328635




Atención: Servicio Social FF.AA. - Instituciones Militares - Hospitales Militares

[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **LUGO CIFUENTES IRMA RAQUEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PASTAZA MERA MERA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1970-01-05**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
JHONNY MAX VILLARREAL MORALES

Nº: **160023555-8**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LICENCIADA** V3338V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LUGO LESCANO WILFRIDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CIFUENTES GALLARDO GLORIA EMILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PASTAZA 2015-09-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-09-08**

DIRECTOR GENERAL: 

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON PASTAZA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2010

001 001 - 331 1600235558
 CANTÓN NUMERO CÉDULA

LUGO CIFUENTES IRMA RAQUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA PROVINCIA CIRCUNSCRICIÓN
 MERA CANTÓN ZONA
 MERA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2014
 Arg. Gladys Jimena Calle Rogalado

COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE LISTED
 VERIFICACIÓN DEL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2014

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN: 

Factura: 001-002-000020776



20191601001000029

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA
RAZÓN MARGINAL N° 20191601001000029

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2019. (11:11)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2006
NUMERO DE PROTOCOLO:	634

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLARREAL MORALES JHONNY MAX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600328635
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	2016-16-01-002-P03737

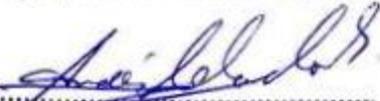
NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA



DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario del Cantón Pastaza

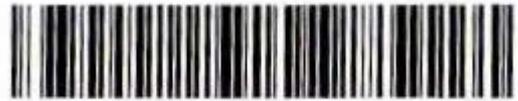
1 Se tomó nota de esta **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, en el
2 protocolo de Escrituras Públicas de fecha **CUATRO DE ABRIL DEL**
3 **AÑO DOS MIL SEIS**, al margen correspondiente.-

4 **Puyo, Enero 16 del 2019**


.....
Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador



Factura: 001-002-000020777



20191601001000030

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA
RAZÓN MARGINAL N° 20191601001000030

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2019. (11 11)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVICIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	2018-16-01-001-P01533

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLARREAL MORALES JHONNY MAX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1600328635

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	2018-16-01-002-P03737


NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario del Cantón Pastaza



1 Se tomó nota de esta **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, en el
2 protocolo de Escrituras Públicas de fecha **CATORCE DE MAYO**
3 **DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, al margen correspondiente.-

4 **Puyo, Enero 16 del 2019**

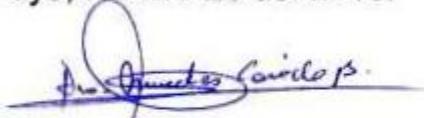

.....
Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador



MA..

----**ZON** : Que en ésta fecha, con el No. 5, en el Registro Cesión de Participaciones y tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil bajo el No. 30, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Abogada Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado, el 27 de diciembre del 2018, otorgada por los cónyuges señores **HUGO MARCELO TOBAR CRESPO Y MARIA XIIMENA ARMIJOS LOZADA**, a favor del señor **JHONNY MAX VILLARREAL MORALES**, casado con la señora **IRMA RAQUEL LUGO CIFUENTES**, sobre diez participaciones (10) cuyo valor nominal es de un dólar americano; participación que le corresponde dentro de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PUYO TRANSPUYO CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 4 de abril del 2006, inscrita con el No. 46, el 2 de mayo del 2006, a fojas 97, Repertorio 46.-

Puyo, febrero 28 del 2019.



Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA**





venta de sus diez participaciones favor del señor JHONNY VILLARREAL MORALES, casado, con la señora: Lugo Cifuentes Irma Raquel, en los términos que constan en el acta respectiva la misma que se agrega como documento habilitante. **CUARTA : PRECIO - VENTA.**- En virtud de lo manifestado, las partes convienen en que el cedente, ceda o venda las 10 participaciones de un dólar americano cada una a favor del CESIONARIO, por el valor de 10 dólares americanos, que el cesionario, paga al CEDENTE, en moneda de curso legal a entera satisfacción del CEDENTE. **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.**- Para el efecto de este contrato de cesión de participaciones, el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de esta compañía, como en la Ley de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. **SEXTA: GASTOS.**- Todos los gastos que ocasionare la presente escritura estarán a cargo del cesionario. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas de la presente cesión de participaciones sociales. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.**- En caso de litigio, controversia o reclamo derivado del presente contrato, o relativo al mismo, en cuanto a su interpretación, incumplimiento, ejecución, resolución o nulidad, los comparecientes se sujetaran al trámite de mediación y arbitraje en el Centro de mediación de la Función Judicial de Pastaza, o, en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ambato y Pontificia Universidad católica de Ecuador Sede en Ambato. Usted Señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez del presente instrumento que firma la Dra. Ena Lugo, con Registro Profesional Número 17-2008-680, del Foro de Abogados de Pastaza. Hasta aquí la minuta fielmente transcrita, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes, que el caso requiere. Los comparecientes autorizan expresamente la incorporación de su información personal obtenida del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, Identificación y Cedulación y leída que le fue por mí, la Notaria a los

comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe. FIRMAN:



TOBAR CRESPO HUGO MARCELO

C.C.Nro. 160027319-5

C.V.Nro. 038-037



ARMIÑOS LOZADA MARIA XIMENA

C.C.Nro. 160030067-5

C.V.Nro. 003-224



VILLARREAL MORALES JHONNY MAX

C.C.Nro. 160032863-5



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

:- Hay firma y sello. Se otorgó ante mí. En fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.- LA NOTARIA ABOGADA MGTR. JIMENA CALLE REGALADO.-



Notaría Pública

— SEGUNDA —
DEL CANTÓN PASTAZA

 0987517540

 2890404

 gladysjcr@yahoo.es

Avda. 20 de Julio s/n intersección Ceslao Marín, frente a la Mochua.
Edificio Centro Comercial Fonseca Lugo (planta baja).